





Al contestar cite Radicado 2024261030055793 ld: 1547146

Folios: 1 Fecha: 2024-11-22 12:37:32

Anexos: 0

Remitente: GRUPO PROYECTOS CONCESIONES AEROPORTUARIAS

Destinatario: ANONIMOS

Bogotá D.C., 19 de noviembre del 2024

Señor (a) ANÓNIMO Bogotá D.C.

**ASUNTO:** RESPUESTA AL RADICADO SGDA 20241900101407259 ld: 1535974 DEL

9 DE NOVIEMBRE DE 2024. QUEJA POR CONTAMINACIÓN AUDITIVA PRODUCTO DE LA OPERACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO

INTERNACIONAL EL DORADO.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición del asunto, se informa que, con el fin de dar una respuesta de fondo a su solicitud, nos encontramos realizando la recopilación y consolidación de la información pertinente, la cual por la complejidad requiere un plazo prudencial para su análisis.

Por lo anterior, se advierte que se le estará remitiendo la respuesta final a su petición a más tardar el 3 de diciembre de 2024

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015, el cual señala:

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

Coordinadora Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna

Proyectó: Luz Mery Castro Pinzón, Auxiliar, GGACF

Revisó: Ing. Victoria Eugenia Rico Barrera, Coordinadora, GGACF

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <a href="https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR">https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR</a>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847